



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Extraordinaria de cabildo No. 005/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 066/2025-2027

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticinco**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, sesión bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS AL CAPITULO 1000;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DENOMINADA: "BENEFICIOS FISCALES POR PRONTO PAGO 2026";
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujet a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaría procede a realizar el pase de lista del cual informa "la asistencia de ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento, con falta de la Lic. María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 14:28 horas del 30 de diciembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de diciembre del año en curso** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaría del Ayuntamiento informa: “**la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.** Al no haber intervenciones, la Secretaría procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos.**

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de

la voz la Secretaría del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaría del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.**

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS AL CAPITULO 1000. Mediante el oficio número TEPE/TES/1123/2025, la Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración del presente punto de cabildo, con fundamento en el artículo 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VI de la Ley de planeación del Estado de México y Municipios; y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición).

DISCUSIÓN

Se cuenta con las intervenciones del Tercer regidor y del Primer regidor, para lo cual el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional les sede el uso de la voz, siendo las siguientes: El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer regidor menciona que si bien se les esta proporcionando el tabulador de salarios de 2025, menciona que solicitará que puedan tener acceso a la nómina del ayuntamiento.

El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor menciona que la solicitud de parte del Tercer regidor es personal y que él no está interesado en tener acceso a la nómina.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: “**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.**”

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

PRIMERO: EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



PUESTO	NIVEL	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	DIFTA	SUELDO	SUELDO EVENTUAL	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	AGUINALDO EVENTUAL	PRIMA VACACIONAL
ABOGADO	6	0	0	1	0.00	0.00	115,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,475.00	1,177.00
ARCHIVISTA	6	0	0	2	0.00	0.00	102,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,800.00	5,600.00
ASISTENTE TESORERIA	6	0	0	1	0.00	0.00	102,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	2,800.00
AUXILIAR	4	1	0	14	0.00	102,144.00	1,482,536.00	0.00	23,342.00	0.00	20,620.00	224,270.00	44,213.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4	1	11	0.00	857,668.00	1,586,289.00	0.00	58,307.00	4,000.00	151,302.00	572,334.00	132,239.00
AUXILIAR ADQUISICIONES	6	0	0	1	0.00	0.00	107,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,257.00	2,954.00
AUXILIAR D	6	0	0	1	0.00	300,549.00	300,549.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	33,333.00	4,647.00
AUXILIAR E	4	1	0	0	0.00	102,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	0.00	2,800.00
AUXILIAR CATASTRO	4	1	0	0	0.00	102,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	0.00	2,800.00
AUXILIAR CONTABILIDAD	4	1	0	0	0.00	211,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,911.00	0.00	5,802.00
AUXILIAR DE TESORERIA	6	0	0	1	0.00	102,144.00	182,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,475.00	4,455.00
AUXILIAR DE VIGILANCIA	4	4	0	15	0.00	511,497.00	350,015.00	0.00	56,215.00	0.00	79,562.00	0.00	14,446.00
AUXILIAR E	6	0	1	0	0.00	236,068.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	45,298.00	0.00	11,242.00
AUXILIAR EVENTUAL	6	0	1	0	0.00	25.00	350,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR EGRESO A	4	1	0	0	0.00	200,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,320.00	0.00	5,510.00
AUXILIAR GENERAL	6	0	1	2	0.00	204,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,800.00	0.00	5,600.00
AUXILIAR K	6	0	0	1	0.00	160,360.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	30,771.00	0.00	8,752.00
AUXILIAR M	6	0	1	0	0.00	134,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,728.00	0.00	7,815.00
AYUDANTE B	4	1	0	1	0.00	118,061.00	102,144.00	0.00	0.00	0.00	17,475.00	0.00	3,800.00
AYUDANTE GENERAL	4	4	0	28	0.00	468,790.00	1,652,490.83	0.00	5,615.00	0.00	71,524.00	0.00	16,994.63
AYUDANTE GENERAL A	4	1	0	9	0.00	145,472.00	896,233.00	0.00	0.00	0.00	21,912.00	0.00	135,173.00
AYUDANTE GENERAL B	6	0	0	9	0.00	0.00	958,633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,778.00
AYUDANTE GENERAL C	6	0	1	0	0.00	171,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,782.00	0.00	5,306.00
AYUDANTE GENERAL D	6	0	1	0	0.00	160,477.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	32,953.00	0.00	5,444.00
BIBLIOTECARIO	6	0	0	1	0.00	214,462.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	31,152.00	0.00	9,389.00
CAJERA	6	0	0	1	0.00	174,668.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	41,152.00	0.00	11,758.00
CHOFER	6	0	0	1	0.00	177,300.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	33,516.00	0.00	9,176.00
COMISIONADA GENERAL	6	0	0	1	0.00	470,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,006.00	0.00	12,210.00
CONTRALOR MUNICIPAL	4	1	0	0	0.00	252,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,020.00	0.00	6,913.00
COORDINACION FOMENTO AL EMPLEO	6	0	0	1	0.00	115,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,475.00	0.00	3,177.00
COORDINACION GENERAL MUNICIPAL	6	0	0	1	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,782.00	0.00	3,380.00
COORDINADOR DE DESARROLLO PÚBLICO	4	1	0	0	0.00	162,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,476.00	0.00	4,451.00
COORDINADOR DE LA JUVENTUD	6	0	0	1	0.00	127,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,251.00	0.00	3,506.00
COORDINADOR DE MERCADOS Y PANTEONES	6	0	0	1	0.00	144,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,782.00	0.00	3,326.00
COORDINADORA DE ASUNTOS I	6	0	0	1	0.00	124,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,697.00	0.00	3,574.00
COORDINADORA DE LOS PANTEONES	6	0	0	1	0.00	135,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,441.00	0.00	4,117.00
CRONISTA MUNICIPAL	6	0	0	1	0.00	107,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,257.00	0.00	2,938.00
DIRECTOR CASA DE CULTURA	6	0	0	1	0.00	136,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,657.00	0.00	3,574.00
DIRECTOR DE ASESORIA TECNICA	6	0	0	1	0.00	147,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,311.00	0.00	4,332.00
DIRECTOR DE DESARROLLO	6	0	0	1	0.00	147,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,581.00	0.00	4,835.00
DIRECTOR DE ESTADISTICA	6	0	0	1	0.00	118,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,475.00	0.00	3,177.00
DIRECTOR DE CATASTRO	4	1	0	0	0.00	176,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,547.00	0.00	4,827.00
DIRECTOR DE COMUNICACION	6	0	0	1	0.00	135,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,490.00	0.00	3,725.00
DIRECTOR DE DESARROLLO EC	6	0	0	1	0.00	157,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,728.00	0.00	3,800.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SO	6	0	0	1	0.00	209,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,630.00	0.00	5,314.00
DIRECTOR DE EDUCACION	6	0	0	1	0.00	195,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,393.00	0.00	5,107.00
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	6	0	0	1	0.00	131,973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,441.00	0.00	3,648.00
DIRECTOR DE MOVILIDAD	6	0	0	1	0.00	161,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,233.00	0.00	4,117.00
DIRECTOR DE PROTECCION PUBLICA	4	1	0	0	0.00	238,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,290.00	0.00	6,962.00
DIRECTOR DE PROTECCION CI	4	1	0	0	0.00	238,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,930.00	0.00	4,860.00
DIRECTOR DE REGLAMENTOS	6	0	0	1	0.00	157,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,490.00	0.00	3,725.00
DIRECTOR DE SECRETARIA TE	6	0	0	1	0.00	286,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,073.00	0.00	6,135.00
DIRECTOR DE SECRETARIA DE Hacienda y Crédito Público	6	0	0	1	0.00	267,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,672.00	0.00	5,177.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	0	0	1	0.00	172,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,392.00	0.00	4,115.00
DIRECTOR UPPE	6	0	0	1	0.00	140,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,181.00	0.00	4,166.00
DIRECTORA DE ASOCIACIONES	6	0	0	1	0.00	144,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,782.00	0.00	3,560.00
JUEZ CIVICO	6	0	0	1	0.00	194,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,292.00	0.00	4,837.00
MASTELERO	6	0	0	1	0.00	161,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,722.00	0.00	3,800.00
ENCARGADA DEL RUBEDO C	4	1	0	5	0.00	138,019.00	522,086.00	0.00	0.00	0.00	28,686.00	0.00	4,860.00
FONOTANERO	4	1	0	0	0.00	135,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,540.00	0.00	4,800.00
FONOTANERO A	5	0	1	0	0.00	135,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,422.00	0.00	3,713.00
ENCARGADA DE AGUA	4	1	0	0	0.00	162,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,490.00	0.00	3,725.00
ENCARGADA DE BIENES	6	0	0	1	0.00	297,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,460.00	0.00	6,860.00
ENCARGADA DE DOCUMENTOS	4	1	0	0	0.00	130,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,257.00	0.00	3,177.00
INTENDENCIA A	6	0	0	1	0.00	205,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,020.00	0.00	6,135.00
INTENDENCIA B	6	0	0	1	0.00	130,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,540.00	0.00	4,860.00
INTERNAZIONA	6	0	0	1	0.00	127,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,392.00	0.00	3,573.00
SECRETARIA ASESORIA TECNICA	6	0	0	1	0.00	102,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,414.00	0.00	2,104.00
PROFESOR DANZA													



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	12603.63
				12603.63

REGISTRO CIVIL

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
A00109	010801010201	150101	1331 DICIEMBRE	7,096.16
A00109	010801010201	150101	1322 DICIEMBRE	4,173.40
A00109	010801010201	150101	1323 DICIEMBRE	840.00
A00109	010801010201	150101	1321 DICIEMBRE	495.07
				12,608.63

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	121.16
				121.16

TRANSPARENCIA

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
A00122	010804010101	150101	1323 DICIEMBRE	83.22
A00122	010804010101	150101	1321 DICIEMBRE	37.94
				121.16

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	1,072.58
				1,072.58

DERECHOS HUMANOS

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
A02102	010204010102	150101	1323 DICIEMBRE	1,072.32
A02102	010204010102	150101	1211 DICIEMBRE	0.24
A02102	010204010102	150101	1321 DICIEMBRE	0.02
				1,072.58

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	25,374.71
				25,374.71

SINDICATURA

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
B00138	010304010101	150101	1211 DICIEMBRE	12,892.49
B00138	010304010101	150101	1323 DICIEMBRE	6,630.12
B00138	010304010101	150101	1322 DICIEMBRE	5,372.42
B00138	010304010101	150101	1321 DICIEMBRE	470.68
				25,374.71

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	4,397.21
				4,397.21

REGIDURÍA I

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
C01C01	020202010102	150101	1322 DICIEMBRE	4,384.25
C01C01	020202010102	150101	1415 DICIEMBRE	8.40
C01C01	020202010102	150101	1412 DICIEMBRE	2.88
C01C01	020202010102	150101	1413 DICIEMBRE	1.68
				4,397.21



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	4,397.21
					4,397.21

REGIDURIA VII

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
C07C07	020202010102	150101	1322	DICIEMBRE	4,384.25
C07C07	020202010102	150101	1415	DICIEMBRE	8.40
C07C07	020202010102	150101	1412	DICIEMBRE	2.88
C07C07	020202010102	150101	1413	DICIEMBRE	1.68
					4,397.21

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	4,798.10
					4,798.10

JUZGADO CIVICO

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
D00108	010309030101	150101	1323	DICIEMBRE	3,346.70
D00108	010309030101	150101	1322	DICIEMBRE	1,451.28
D00108	010309030101	150101	1131	DICIEMBRE	0.12
					4,798.10

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	35,927.02
					35,927.02

ADMINISTRACION DEL PERSONAL

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
E00120	010502060101	150101	1131	DICIEMBRE	12,326.96
E00120	010502060101	150101	1323	DICIEMBRE	10,000.74
E00120	010502060101	150101	1211	DICIEMBRE	9,348.91
E00120	010502060101	150101	1322	DICIEMBRE	3,327.40
E00120	010502060101	150101	1321	DICIEMBRE	923.01
					35,927.02

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	19,196.91
					19,196.91

ALUMBRADO PUBLICO

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00127	030305020101	150101	1322	DICIEMBRE	19,196.91
					19,196.91

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	655.60
					655.60

PANTEONES

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00145	020206010302	150101	1323	DICIEMBRE	656.00
H00145	020206010302	150101	1321	DICIEMBRE	0.02

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	19,196.91
				19,196.91

JUVENTUD

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
I01143	020608060102	150101	1323 DICIEMBRE	1,030.16
I01143	020608060102	150101	1321 DICIEMBRE	0.20
I01143	020608060102	150101	DICIEMBRE	0.20
				1,030.36

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	5,851.65
				5,851.65

JURIDICO

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
M00155	010305010105	150101	1323 DICIEMBRE	5,698.00
M00155	010305010105	150101	1321 DICIEMBRE	101.48
M00155	010305010105	150101	1211 DICIEMBRE	57.12
				5,851.65

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	1,593.35
				1,593.35

DESARROLLO ECONOMICO

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
N00131	030402010104	150101	1323 DICIEMBRE	1,479.96
N00131	030402010104	150101	1211 DICIEMBRE	97.22
N00131	030402010104	150101	1321 DICIEMBRE	16.77
				1,598.35

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	953.00
				953.00

FOMENTO EMPLEO

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
N00140	030102010202	150101	1323 DICIEMBRE	953.00
				953.00

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	3,305.21
				3,305.21

MERCADOS

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
N00147	020206010304	150101	1323 DICIEMBRE	3,145.85
N00147	020206010304	150101	1211 DICIEMBRE	136.74
N00147	020206010304	150101	1321 DICIEMBRE	22.64
				3,306.21

SERVICIOS PUBLICOS

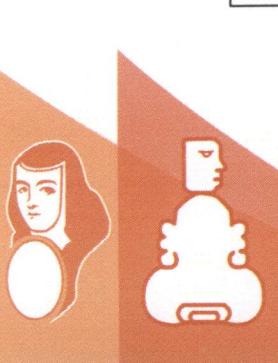
DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211 DICIEMBRE	1,028.72
				1,028.72

ASUNTOS INTERNACIONALES

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
N00149	010401010103	150101	1323 DICIEMBRE	1,027.96
N00149	010401010103	150101	1211 DICIEMBRE	0.36
N00149	010401010103	150101	1321 DICIEMBRE	0.36
				1,028.72





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	4,612.38
					4,612.38

EDUCACION

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
O00141	020501010105	150101	1211	DICIEMBRE	2,387.28
O00141	020501010105	150101	1329	DICIEMBRE	2,146.57
O00141	020501010105	150101	1321	DICIEMBRE	78.50
					4,612.38

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	2,371.81
					2,371.81

MEJORA REGULATORIA

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
P00137	010502060401	150101	1329	DICIEMBRE	1,188.08
P00137	010502060401	150101	1322	DICIEMBRE	1,182.31
P00137	010502060401	150101	1415	DICIEMBRE	1.15
P00137	010502060401	150101	1321	DICIEMBRE	0.92
					2,371.81

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	3,515.07
					3,515.07

MOVILIDAD

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
Q00154	010701010202	150101	1329	DICIEMBRE	3,037.84
Q00154	010701010202	150101	1211	DICIEMBRE	409.62
Q00154	010701010202	150101	1321	DICIEMBRE	67.61
					3,515.07

SERVICIOS PUBLICOS

DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	4,426.56
					4,426.56

SECRETARIA TECNICA

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
Q00159	010704010101	150101	1211	DICIEMBRE	2,999.68
Q00159	010704010101	150101	1329	DICIEMBRE	1,426.88
					4,426.56

SERVICIOS PUBLICOS

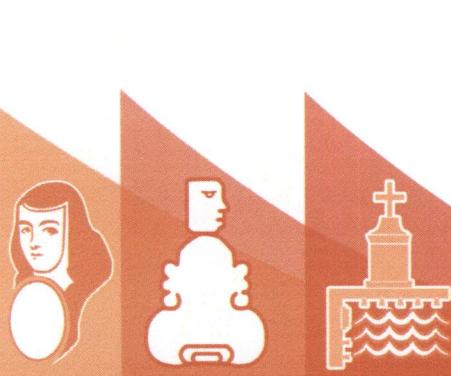
DISMINUCIÓN

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	15,541.08
					15,541.08

INSTITUTO DE LA MUJER

AUMENTO

DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
V00152	020608050101	150101	1131	DICIEMBRE	8,500.68
V00152	020608050101	150101	1329	DICIEMBRE	3,669.60
V00152	020608050101	150101	1322	DICIEMBRE	1,630.32
V00152	020608050101	150101	1321	DICIEMBRE	572.50
V00152	020608050101	150101	1211	DICIEMBRE	545.82
V00152	020608050101	150101	1412	DICIEMBRE	239.44
V00152	020608050101	150101	1413	DICIEMBRE	172.40
V00152	020608050101	150101	1416	DICIEMBRE	125.19
V00152	020608050101	150101	1414	DICIEMBRE	54.19
V00152	020608050101	150101	1415	DICIEMBRE	18.91
					15,541.08





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	6,975.12
					6,975.12

BIENESTAR ANIMAL

AUMENTO					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
W00129	020105020101	150101	1211	DICIEMBRE	3,810.34
W00129	020105020101	150101	1323	DICIEMBRE	3,007.57
W00129	020105020101	150101	1321	DICIEMBRE	157.21
					6,975.12

TESORERIA

DISMINUCIÓN					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00100	010502020401	150101	1211	DICIEMBRE	73,856.03
					73,856.03

INGRESOS

AUMENTO					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00115	010502020101	150101	1211	DICIEMBRE	47,882.54
L00115	010502020101	150101	1323	DICIEMBRE	8,981.99
L00115	010502020101	150101	1131	DICIEMBRE	8,585.32
L00115	010502020101	150101	1322	DICIEMBRE	6,038.17
L00115	010502020101	150101	1321	DICIEMBRE	2,398.01
					73,856.03

TESORERIA

DISMINUCIÓN					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00100	010502020401	150101	1211	DICIEMBRE	14,811.46
					14,811.46

EGRESOS

AUMENTO					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00116	040201010104	150101	1322	DICIEMBRE	7,040.61
L00116	040201010104	150101	1131	DICIEMBRE	6,634.10
L00116	040201010104	150101	1412	DICIEMBRE	3,382.26
L00116	040201010104	150101	1321	DICIEMBRE	306.81
L00116	040201010104	150101	1413	DICIEMBRE	249.92
L00116	040201010104	150101	1416	DICIEMBRE	166.19
L00116	040201010104	150101	1416	DICIEMBRE	45.28
L00116	040201010104	150101	1416	DICIEMBRE	30.42
					14,811.46

TESORERIA

DISMINUCIÓN					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00100	010502020401	150101	1211	DICIEMBRE	3,165.04
					3,165.04

CATASTRO

AUMENTO					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
L00118	010801020101	150101	1322	DICIEMBRE	2,833.76
L00118	010801020101	150101	1131	DICIEMBRE	285.48
L00118	010801020101	150101	1321	DICIEMBRE	45.80
					3,165.04

SERVICIOS PÚBLICOS

DISMINUCIÓN					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
H00126	020101010101	150101	1211	DICIEMBRE	3,775.90
					3,775.90

UIPPE

AUMENTO					
DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMA	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
S00163	010502050107	150101	1322	DICIEMBRE	1,462.07
S00163	010502050107	150101	1323	DICIEMBRE	2,312.08
S00163	010502050107	150101	1415	DICIEMBRE	1.75
					3,775.90

PUNTO NÚMERO CINCO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DENOMINADA: "BENEFICIOS FISCALES POR PRONTO PAGO 2026". Mediante el oficio número TEPE/TES/1132/2025, la Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración del presente punto de cabildo, mismo que ha sido explicado con antelación.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.**".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CAMPAÑA POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DENOMINADA: "BENEFICIOS FISCALES POR PRONTO PAGO 2026".

Con fundamento en el artículo 7 primer y segundo párrafos de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 17 de diciembre del 2025 con vigencia a partir del 1 de enero del 2026 se solicita:

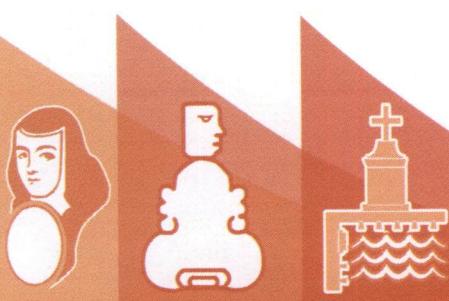
- Por al pago anual anticipado del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, la bonificación del **8% para el mes de enero, 6% para el mes de febrero y 4% para el mes de marzo sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición.**
- Estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo. Sobre pago del Impuesto Predial, serán beneficiados los contribuyentes sujetos del Impuesto que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, pudiendo la autoridad fiscal otorgar este beneficio con base en los registros que obran en el histórico de pagos electrónicos o mediante la solicitud de los respectivos comprobantes de pago de los dos ejercicios fiscales anteriores.

Debiendo presentar los siguientes documentos: INE del propietario e INAPAM vigente, últimos dos comprobantes de pago, comprobante de domicilio y/o Constancia domiciliaria (en caso de no coincidir dirección con identificación oficial), en caso de personas adultas mayores y/o discapacitados que no puedan trasladarse a la Tesorería Municipal a realizar su pago, presentar prueba de supervivencia.

Con fundamento en el artículo 8 la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 17 de diciembre del 2025 con vigencia a partir del 1 de enero del 2026

- Estímulo por cumplimiento consistente en una bonificación equivalente al 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en el mes de marzo sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2026 en el pago anual anticipado de los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral.

Con fundamento artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 17 de diciembre del 2025 con vigencia a partir del 1 de enero del 2026





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



- Estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero a los contribuyentes de estos Derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto.

Con fundamento en el artículo 9 párrafo primer de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 17 de diciembre del 2025 con vigencia a partir del 1 de enero del 2026

- Bonificación del 34% en el pago del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026 a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, personas viudas, madres o padres solteros sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal;

La bonificación indicada, se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble y cuyo uso sea únicamente habitacional; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con estas condiciones, el beneficio solo será aplicable a uno de ellos.

Con fundamento en artículo 10 la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026 dentro del Artículo 10º Párrafo I se solicita:

- Bonificación del 38% en el pago de los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento para el Ejercicio Fiscal 2026, a favor de:

- A. Persona pensionada o jubilada;
- B. Persona que presente una incapacidad permanente total o parcial, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo;
- C. Persona viuda;
- D. Persona con sesenta años o más de edad;
- E. Persona menor de edad en situación de orfandad a través de la persona que legalmente lo represente;
- F. Persona en estado de gestación o lactancia;
- G. Persona en estado civil soltera, que acredite tener dependientes económicos;
- H. Persona que haya sido liberada con motivo de amnistía estatal, o
- I. Persona madre jefa de familia sin ingresos fijos.

La bonificación indicada, se aplicará al beneficiario que acredite residir el inmueble, excluyendo derivaciones, cuyos ingresos diarios preferentemente no excedan de dos salarios mínimos generales vigentes.

Todos los Beneficios Fiscales de la Presente campaña deberán otorgarse a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar INE del propietario e INAPAM vigente.
- ✓ Último recibo de pago.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

✓ Comprobante de domicilio y/o Constancia domiciliaria (en caso de no coincidir dirección con identificación oficial).

✓ En caso de personas adultas mayores y/o discapacitados que no puedan trasladarse a la Tesorería Municipal a realizar su pago, presentar prueba de supervivencia.

Se establece que la presente Campaña de Beneficios Fiscales entrará en vigor a partir del **uno de enero de dos mil veintiséis**, fecha en la que comenzarán a surtir efecto las bonificaciones y estímulos aquí descritos para los contribuyentes, manteniendo su validez durante los plazos estipulados para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que tendrán vigencia hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis.

PUNTO NÚMERO SEIS. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025. Mediante el oficio número TEPE/TES/1134/2025, la Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración del presente punto de cabildo.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaría procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por mayoría de votos, con siete votos a favor y una abstención por parte del tercer regidor, derivado que se les presento un informe muy resumido y hay cosas que no se le han aclarado.

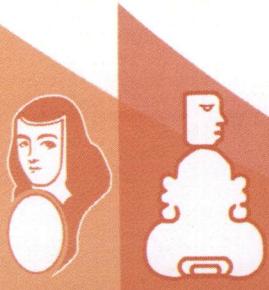
ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025.

No. Acción	Concepto	Montos a ejercer 2025
1	Pago de Nómina Seguridad Pública	\$ 8,652,341.69
2	Pago de Nómina Protección Civil	\$ 1,987,338.61
3	Combustible para vehículos de Seguridad Pública	\$ 1,682,431.89
4	Combustible para vehículos de Protección Civil	\$ 395,936.27
5	Reparación y Mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública	\$ 225,292.40
6	Reparación y Mantenimiento de vehículos de Protección Civil	\$ 111,891.01
7	Pago de Agua (CAEM)	\$ 5,564,485.46
8	Patrulla	\$ 802,933.53
9	Uniformes	\$ 908,572.32
	SUBTOTAL	\$ 20,331,223.18
	REMANENTE	160.82
	TOTAL	\$ 20,331,384.00
	INTERESES	281.41

PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **14:37 horas** del día **TREINTA de DICIEMBRE** del año **2025**, ubicados en "sala de cabildos" doy por **clausurada** la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPELIXPA, ESTADO DE MÉXICO

2025 - 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA



ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



GUILLERMO AVAROA SORIANO



TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



LIC. MARIBEL VALENCIA LIMA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

